

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53221** VALENCIA

D.Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 135/2011 Voluntario, de la deudora Concursada Herpa Levante, SLU, con CIF nº B97017172, con domicilio en el camino de los Tunos, s/n, Utiel (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintiuno de septiembre de dos mil quince por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso ( art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 21 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A160074750-1